

QUILMES, 30 MAYO 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 278/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

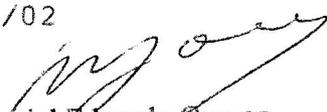
ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 400,00 en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", que serán pagados según el siguiente detalle:

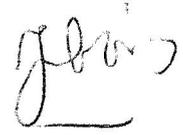
Lic. Bárbara Aparicio	DNI 23.261.997	\$ 150,00
Dr. Víctor Cichowolski	DNI 04.557.261	\$ 50,00
Lic. Silvia Lema	DNI 13.995.075	\$ 50,00
Lic. Mercedes Pico	DNI 11.191.940	\$ 50,00
Dra. Susana Rodríguez	DNI 06.521.819	\$ 50,00
Lic. Ma. Del Carmen Sanchis	DNI 12.642.922	\$ 50,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1.. Red Programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0031/01.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N° 84/02


Daniel Eduardo Gomez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES